



Resolución Directoral

N° 00040-2025-UGEL06

Lima, 20 de enero de 2025

VISTO: El MEMORANDUM N.º 00004-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR, y demás documentos que se acompañan;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, garantizar el normal desarrollo de las actividades educativas en las Instituciones Educativas de la jurisdicción del órgano intermedio, así como la funcionalidad y operatividad de sus diferentes áreas en concordancia con la Política del Sector Educación y los lineamientos dispuestos;

Que, mediante MEMORANDUM N.º 00004-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR, de fecha 06 de enero de 2025, la Directora de la UGEL 06, dispone al Director(e) del Sistema Administrativo II del Área de Recursos Humanos, proyectar la Resolución Directoral por el cual se encarga las funciones por necesidad de servicio como Director(e) del Sistema Administrativo II del Área de Administración, al C.P.C. Rafael Simeón Alanya Sinche, con eficacia anticipada a partir del 01 de enero de 2025 y/o hasta nueva disposición;

Que, estando a lo informado por el Director(e) del Sistema Administrativo II del Área de Recursos Humanos y con el visto bueno del Director(e) del Sistema Administrativo II del Área de Asesoría Jurídica, y;

Que, de acuerdo a lo estipulado en el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, tiene por finalidad establecer el régimen jurídico aplicable para que la actuación de la Administración Pública sirva a la protección del interés general, garantizando los derechos e intereses de los administrados y con sujeción al ordenamiento constitucional y jurídico en general;

EXPEDIENTE: DIR2025-INT-0022663 CLAVE: 8185EA

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4VDD_ConsultaDocumento.aspx



De conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General; Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU, que aprueba el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR, con eficacia anticipada a partir del 01 de enero de 2025 y/o hasta nueva disposición, las funciones por necesidad de servicio como Director(e) del Sistema Administrativo II del Área de Administración, al C.P.C. Rafael Simeón Alanya Sinche, en mérito al MEMORANDUM N.º 00004-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR, de fecha 06 de enero del 2025

ARTÍCULO 2°.- DISPONER, al Equipo de Tramite Documentario y Archivo de la UGEL 06, notifique a la parte interesada y a las Áreas y/o Equipos de esta Sede Institucional, para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

EXPEDIENTE: DIR2025-INT-0022663 CLAVE: 8185EA

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4VDD_ConsultaDocumento.aspx

